



RECIBIDO BVMA EMISORAS

14 MAR 2019 10:17

**INFORME ANUAL DEL COMITE DE AUDITORIA**

**A los Señores Directores y Accionistas de**


**BANCO SANTANDER RIO S.A.**

**Bartolomé Mitre 480**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**De nuestra mayor consideración:**

- 1) **En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de Banco Santander Río S.A., y en cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), emitimos el presente informe en relación con el tratamiento dado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 a las cuestiones de nuestra competencia previstas en el artículo 110 de la ley Nro. 26.831 y en la Sección V, del Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV (NT. 2013).**
  
- 2) **De acuerdo con lo establecido en las normas legales mencionadas precedentemente, el Comité de Auditoría debe evaluar ciertas cuestiones relacionadas con la emisión de información contable, los sistemas de control interno y la gestión de riesgos de la Entidad, revisar los planes de los auditores externos e internos y evaluar su desempeño, así como también emitir opiniones específicas sobre ciertos temas que se detallan en dichas normas. No es responsabilidad del Comité de Auditoría efectuar un control de gestión sobre las operaciones de la Entidad, tener a su cargo el control interno de la misma, tomar decisiones sobre el diseño e implementación de los sistemas de información contable, ni tampoco preparar los estados contables ni otra información que emita la Entidad para uso de terceros, dado que dichas funciones son responsabilidad de la Gerencia correspondiente de la Entidad. Por otra parte, la auditoría de los estados contables de la Entidad es responsabilidad de los auditores externos, quienes deben emitir una opinión**

  
**JORGE ABELINA**  
Gerente Departamental

sobre si los mismos presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

- 3) En relación con el tratamiento dado a las cuestiones de competencia del Comité de Auditoría, previstas en el artículo 110 de la ley Nro. 26.831 y en la Sección V, del Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV (NT. 2013), informamos lo siguiente:

#### **I – CONSTITUCION DEL COMITÉ DE AUDITORIA**

- a) Con fecha 14 de mayo de 2003 el Directorio de la Entidad aprobó el Reglamento Interno de funcionamiento del Comité de Auditoría del Banco, el cual fue inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 5 de diciembre de 2003 y ratificado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2004.
- b) Con fecha 28 de agosto de 2018 el Directorio de la Entidad resolvió, entre otros temas, fijar en cuatro el número de integrantes del Comité de Auditoría del Banco, incorporando al mismo al señor Alberto Abad.
- c) A la fecha, el Comité de Auditoría del Banco está integrado por los señores Carlos A. Gindre (Presidente), Alberto Piedrafita, Alberto Abad y Fernando O. De Illana, todos ellos en su calidad de Directores independientes de acuerdo con las normas de la CNV.
- d) Con fecha 16 de febrero de 2018 el Comité de Auditoría aprobó el Plan de Acción para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y lo elevó, para su conocimiento, al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora del Banco.

- e) Desde el 16 de febrero de 2018, fecha de emisión del Informe Anual del Comité de Auditoría por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha del presente informe, el Comité de Auditoría ha tenido 23 reuniones y llevado a cabo íntegramente el Plan de Acción mencionado en el punto d) precedente.

## **II - TRATAMIENTO DADO POR EL COMITÉ A LAS CUESTIONES DE SU COMPETENCIA**

Hemos efectuado los controles que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, en relación con las cuestiones de competencia del Comité, los cuales incluyeron:

- a) Análisis del desempeño e independencia de los auditores externos, designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, de los lineamientos de la metodología de trabajo empleada, de los informes correspondientes a las revisiones limitadas de los estados contables de la Entidad al 31 de marzo, 30 de junio y 30 septiembre de 2018 y del Informe Anual de Auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2018.
- b) Evaluación del sistema de control interno, del sistema administrativo-contable y de la gestión de riesgos de la Entidad, sobre la base de la lectura de las principales políticas, reuniones con los Gerentes responsables de las distintas áreas y la consideración de los trabajos realizados al respecto por la auditoría interna y externa del Banco.
- c) Verificación del cumplimiento de las normas de conducta de la Entidad sobre la base de la lectura de las mismas y la consideración de las tareas de seguimiento hechas por la Gerencia de Cumplimiento & Conducta.
- d) Revisión de la confiabilidad de la información financiera presentada a la CNV sobre la base de la lectura de la misma y los trabajos realizados al respecto por la auditoría externa del Banco.

- e) **Evaluación de las operaciones habituales de la Entidad con partes relacionadas, realizadas en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias dictadas por el Banco Central de la República Argentina, mediante la lectura de los informes mensuales considerados por el Directorio, de los informes de la Comisión Fiscalizadora del Banco, de los estados contables trimestrales auditados de la Entidad y la consideración de las tareas de seguimiento hechas por la Gerencia de Cumplimiento & Conducta y la Gerencia Principal de Auditoría Interna.**
- f) **Evaluación de operaciones no habituales con partes relacionadas, por montos relevantes según las normas de la CNV, mediante el análisis de la documentación respaldatoria correspondiente.**

### **III – CONCLUSIONES**

- a) **Como resultado de las tareas antes mencionadas, consideramos que el desempeño de los auditores internos y externos ha sido adecuado y no hemos tomado conocimiento de ninguna observación que, según nuestro criterio, debamos incluir en este informe en relación con las materias de nuestra competencia.**
- b) **Informamos además que:**
- **No hemos tomado conocimiento de operaciones en las cuales puedan existir conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes.**
  - **Con fecha 5 de abril de 2018, hemos emitido un informe acerca de las condiciones de mercado y habitualidad sobre operaciones de compraventa de títulos y divisas realizadas con partes relacionadas, del cual no han surgido observaciones que mencionar.**
  - **Con fecha 8 de enero de 2019 hemos emitido nuestro informe sobre operaciones no habituales realizadas por la Entidad con partes relacionadas**



por montos relevantes, según normas de la CNV, del cual no han surgido observaciones que mencionar.

- No hubo aumentos de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia.
- La propuesta de pago de honorarios a Directores por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 16.168.246,00, que será sometida a consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y sobre la cual no tenemos objeciones que formular.
  
- La designación de los auditores externos a contratar por la Entidad para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019 se efectuará durante la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- Los honorarios abonados a los auditores externos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 ascendieron a \$ 28.991.491 (IVA incluido), correspondientes a la auditoría externa de los estados contables del Banco y otros servicios relacionados.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2019

  
Carlos Alberto Gindre

COMITÉ DE AUDITORIA



JORGE ABEL ACHAVAL  
Gerente Departamental